

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de mayo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 2127/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Partido Aragonés, referente a mejorar el acondicionamiento de diversas escaleras de la ciudad que se encuentran en mal estado.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Las escaleras en vía pública permiten comunicar espacios a distinta altura, generando un itinerario que no puede considerarse por completo accesible, ya que no está indicado para personas usuarias de sillas de ruedas, pero que sin embargo debe reunir condiciones suficientes de seguridad y funcionalidad para el resto de los usuarios.

Las escaleras son facilitadoras del paso, pero también una barrera de accesibilidad universal, sobre todo, si éstas se encuentran en un estado lamentable.

Son muchas las quejas de ciudadan@s por el estado lamentable en que se encuentran algunas de las escaleras que comunican distintos espacios en nuestra ciudad. Por ejemplo:

- Escalera que conecta la C/ Jaca con la C/ Jerónimo Soriano.
- En el barrio de San Julián hay tres escaleras que conectan la C/ Rosario con la C/ El Pilar.
- Dos tramos de escaleras que conectan la C/ Juan Ramón Jiménez con el grupo de viviendas "Grupo de la Paz".

En las escaleras referidas se debe plantear un uso cómodo, disponiendo rellanos entre tramos de escalera con un número ajustado de peldaños, así como disponer de pasamanos que sirvan de guía a personas con discapacidad y elemento de seguridad y apoyo a todos los usuarios. Los pavimentos deben ser los adecuados.

Con la propuesta no pretendemos que las escaleras referidas se encuentren en las mismas condiciones que las ubicadas en el entorno de la Costanilla Deán Buj. Simplemente que se adapten, lo que sea posible, a la Orden VIV/561/2021, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de la accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizables. Y, sobre todo, que realicen las intervenciones necesarias para acabar

con el estado de deterioro que se encuentran, dificultando el deambular por estos itinerarios peatonales. Debemos apostar por una CIUDAD MÁS AMABLE y COMODA.

Esta propuesta plantea la necesidad de poner en marcha una serie de intervenciones en nuestra ciudad, que supongan las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que corrijan situaciones desfavorecedoras de itinerarios peatonales muy utilizados, como son las escaleras.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Teruel realizará, lo antes posible, las intervenciones necesarias para mejorar el estado actual en que se encuentran las siguientes escaleras:

- Escalera que conecta la C/ Jaca con la C/ Jerónimo Soriano.
- En el barrio de San Julián hay tres escaleras que conectan la C/ Rosario con la C/ El Pilar.
- Dos tramos de escaleras que conectan la C/ Juan Ramón Jiménez con el grupo de viviendas "Grupo de la Paz".
- Otras escaleras que se considere necesario su arreglo.

Segundo.- En los casos que técnicamente sea posible, se adaptarán a la Orden VIV/561/2021, de 1 de febrero.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

